EL CASTILLO DE GÉRGAL (Almería)



Castillo de Gérgal

Este Castillo (s. XIII-XIV) está situado en la sierra de Los Filabres, a sus faldas, en la población del que toma su nombre y sobre un promontorio dominante de un cruce de caminos entre Guadix, Granada, Tabernas y Alemría.

Perteneció a don Alonso de Cárdenas, conde de la Puebla, Velefique y Bacares. Maestre de Santiago. Fue su vivienda desde que los Reyes Católicos en el año 1489 se lo donaron como pago por su intervención en la guerra contra Granada.

Se sabe por los historiadores Mármol Carvajal y Bermúdez de

Pedraza que el alcaide de Gérgal, Francisco de Puertocarrero, nombrado por el Conde de la Puebla, y su hijo con el mismo nombre cristiano, en árabe Aben Mequenum, uno de los primeros veintitrés capitanes elegidos por Aben Humeya tras su coronación como Rey de los Moriscos en Cádiar, engañaron a los cristianos ofreciéndoles su protección para que se refugiaran en el Castillo y cuando estaban allí los degollaron y mandaron echar sus cuerpos en el campo. Los nombres que se citan son: el Vicario D. Diego Acevedo y su anciana madre, los Beneficiados Sres. Simón y Paz, el escribano del juzgado Bernardo García y muchos cristianos más. Según Mármol ocurrió una cosa bastante inverosímil, algo parecido a un milagro, pues dos mujeres quedaron mal degolladas y desnudas en el campo, donde estuvieron sin comer ni beber, alimentándose sólo de nieve, y quiso Dios que se salvasen, pues unos soldados de Baza que iban a correr la tierra las recogieron y abrigaron y llevaron a la ciudad, donde fueron curadas de las heridas y sanaron. Más tarde llegaría a Gérgal el Marqués de los Vélez, don Luis Fajardo, con 15000 hombres en auxilio de los cristianos, pero los moriscos ya habían huido a otros lugares sublevados. Una vez sofocada la rebelión, Aben Mequenum cayó en manos del Marqués de Mondéjar, que mandó atenazarlo en Granada, siendo allí descuartizado en 1570.

Durante el siglo XVI sirvió de fortaleza para defender el territorio que dominaba ante los ataques de los piratas corsos -turcos y corsarios berberiscos- que eran ayudados por los moriscos emigrados o expulsados al Norte de África. Desembarcaban en las costas almerienses y hacían incursiones al interior para saquear a los cristianos y llevárselos cautivos como botín. Más tarde serían vendidos como esclavos en los puertos norteafricanos. Allí acudían los frailes trinitarios y mercedarios para liberar a los cristianos pagando su rescate. Entre los saqueos más importantes están el de Lucainena en abril de 1555 y septiembre de 1566, el de Nijar en abril de 1562, el de Tabernas en septiembre de 1566, el de Tahal -en pleno corazón de la Sierra de los Filabres- en

septiembre de 1573 por el antiguo monfí El Joraique que se había hecho pirata y el de Cuevas de Almanzora en noviembre de 1573.

A mediados del siglo XVIII la posesión del señorío pasará por línea hereditaria a la Marquesa de la Torre de las Sirgadas que parece ser que utilizó el Castillo como almacén de los granos que recaudaba por los diezmos que le correspondían. Los señoríos se abolieron en las Cortes de Cádiz, en 1812, y con la Desamortización de Mendizábal, en 1837, las propiedades que se consideraban en «manos muertas» y poco productivas pasaron a ser propiedad del Estado. En el pasado siglo XX la última propietaria del Castillo por línea hereditaria fue Dña. María Luisa Fernández de Córdoba, Marquesa de la Puebla de los Valles, que donó sus últimas posesiones, un cortijo, al aparcero que se lo trabajaba, y el Castillo, al Ayuntamiento. El 9 de octubre de 1968 pasó a ser propiedad del Estado, el 24 de octubre de 1969 por Orden Ministerial fue declarado alienable acordándose su enajenación el 14 de noviembre de 1971 en pública subasta. Fue tasado en 125000 ptas, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de marzo de 1972 y en el del Estado el 22 de marzo de 1972. El 21 de abril de 1972 se celebró la subasta y fue adjudicado al mejor postor en 576000 ptas que fueron ingresadas en la Delegación de Hacienda de Almería el 11 de julio de 1972 por su comprador. De este modo actualmente se encuentra bien conservado al haberse convertido en vivienda de su propietario, pero desgraciadamente hay muy pocas personas que lo puedan visitar, las que lo solicitan a su propietario, porque desde febrero de

1996 está dispensado por el Director General de Bienes Culturales de la obligación de Visita Pública Gratuita de al menos cuatro días al mes y cuatro horas cada día, que tienen los Bienes de Interés Cultural , con categoría de Monumento, en virtud de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, Art. 13.2 y la Disposición Adicional 4ª del Real Decreto 111/1986. El Castillo fue declarado Bien de Interés Cultural por la Resolución de 22 de junio de 1993.

Su planta es una nave central cuadrada de 15’50 m. x 15’50 m. que se levanta sobre una zona de roca pizarrosa, lleva adosados cuatro torreones circulares de 5 m. en las esquinas y otro torreón de forma ovalada y almenado para defender la entrada. La nave central está almenada y tiene tres plantas; los torreones o cubos de las esquinas están protegidos por casamatas (bóvedas muy resistentes para instalar piezas de artillería) de forma aparentemente cónica, pues desde lejos se aprecia su forma piramidal. Sus muros están hechos de mampostería, con piedras gruesas y sin labrar, principalmente lajas de pizarra en horizontal, material utilizado en las construcciones de la zona. Su función defensiva se aprecia en las troneras para armas de fuego portátiles que baten sus muros. La puerta de entrada está protegida con una ventana aspillerada (la aspillera es una abertura larga y estrecha de un muro para disparar por ella) y cadahalso (estructura de tablas que sobresale). Al acceder nos encontramos con un postigo en lugar de una puerta, por razones de seguridad, con una entrada en recodo protegida de la torre de acceso para evitar el impacto frontal de los disparos de la artillería enemiga. En su función defensiva utiliza también el principio de la compartimentación a distintos niveles, como se manifiesta en el patio previo al interior del Castillo y tras el postigo de acceso, y con la presencia de aspilleras en algunas habitaciones del interior. (Fuente consultada: Página Web http://www.almediam.org).

Por sus características podemos especular que el edificio

actual, con trazas de modelo castellano, se construyó sobre una fortaleza árabe, que a su vez, siguiendo el patrón de la mayoría de éstas, se construyó sobre una fortaleza romana, que cuando entró en crisis el imperio romano, aglutinó en torno a ella a la población de la comarca. Los árabes aprovecharon estas estructuras defensivas romanas, que formaban una serie o cadena de fortificaciones comunicadas entre sí, para defender el territorio y para marcar una vía de comercio o comunicación. Los castillos o fortalezas árabes se construirán sobre las ya existentes siguiendo las tradiciones arquitectónicas romanas con muros de tapial sobre cimientos de mampostería. En su recinto amurallado se adosaban torres con grandes cisternas y aljibes que servían para abastecer a la población militar encargada de su defensa y en caso de peligro por ataque enemigo para la población civil de las alquerías (aldeas) de los alrededores.

.